

CONCLUSIONES ADICIONALES:

Este asunto se presentó ante este Tribunal en el día de hoy y las siguientes partes comparecieron personalmente:

- Parte demandante Abogado de la parte demandante _____ Otro _____
- Sustituto de la parte demandante Abogado del sustituto de la parte demandante _____ Otro _____
- Parte demandada Abogado de la parte demandada _____ Otro _____

- 1) Este **Tribunal DECLARA** que, sin admitir las alegaciones de la Solicitud, la parte demandada renuncia a la celebración de una nueva audiencia, a la determinación de los hechos y a las conclusiones de la ley, y estipula que se dicte una Orden de protección en los términos que se especifican a continuación.
- 2) Habiendo examinado las pruebas presentadas, las declaraciones juradas y los alegatos que constan en el expediente, este **Tribunal DECLARA:**
 - A. Que la jurisdicción y el lugar de celebración son apropiados para este Tribunal.
 - B. Que la parte demandante mencionada anteriormente es elegible para obtener una orden de protección de acuerdo con la ley SDCL, capítulo 21-65.
 - C. Por una preponderancia de la prueba de que se ha producido un "abuso de un adulto vulnerable" según la definición de la ley SDCL 21-65-1(4).
 - D. Que la parte demandada fue notificada de la audiencia y tuvo la oportunidad de participar.

ÓRDENES ADICIONALES:

- 1) Que la parte demandada sea excluida de la residencia que se indica en el punto 2B de la parte demandante.
- 2) Que la parte demandada no se acerque a una distancia inferior a _____ de las siguientes personas y los siguientes lugares:
 - A. La parte demandante personalmente.
 - B. Residencia de la parte demandante (calle/apto.)

(ciudad) _____, (estado) _____ (código postal) _____ - _____

- C. Lugar de trabajo de la parte demandante (calle) _____
(ciudad) _____, (estado) _____ (código postal) _____ - _____

- D. Otros lugares (calle/apto.) _____
(ciudad) _____, (estado) _____ (código postal) _____ - _____
(calle/apto.) _____
(ciudad) _____, (estado) _____ (código postal) _____ - _____
(calle/apto.) _____
(ciudad) _____, (estado) _____ (código postal) _____ - _____

Esta restricción de distancia se aplica a menos que se especifique lo contrario en esta orden.

- 3) Que la parte demandada no pueda ejercer ningún poder fiduciario en nombre de la parte demandante a través de un tutor, custodio, tutor ad litem, apoderado u otro tercero designado por el tribunal.
- 4) Que este **Tribunal CONSIDERA** que la parte demandada ha explotado económicamente a la parte demandante de acuerdo con la ley SDCL 21-65-1(7) y 21-65-12 y **ORDENA:**
 - A. Que la parte demandada se abstenga de ejercer control sobre los fondos, beneficios, bienes, recursos, pertenencias o activos de la parte demandante, salvo que se especifique lo contrario en esta orden.
 - B. Que la parte demandada devuelva la custodia o el control de los fondos, los beneficios, los bienes, los recursos, las pertenencias o los activos:
 - a la parte demandante.
 - al tutor/custodio/apoderado de la parte demandante, es decir _____.
(marcar con un círculo)
 - C. Que la parte demandada siga las instrucciones del tutor, custodio o apoderado de la parte demandante, es decir _____.
 - D. Que se le prohíba a la parte demandada transferir los fondos, los beneficios, las propiedades, los recursos, las pertenencias o los activos de la parte demandante a cualquier persona que no sea la parte demandante, salvo que se especifique lo contrario en esta orden.

5) Que se prohíben las llamadas telefónicas, los correos electrónicos, el contacto a través de terceros, incluida la correspondencia, directa o indirecta, a la parte demandante con excepción de lo siguiente:

6) Otras medidas, según se indica a continuación: _____

ADVERTENCIA A LA PARTE DEMANDADA: Usted puede ser acusado de desacato por violar esta orden de protección, incluso si la persona protegida por la orden inicia el contacto o le incita a violar las prohibiciones de la orden. Solo el tribunal puede modificar la orden; la persona protegida no puede renunciar a ninguna de sus disposiciones.

ADEMÁS, SE ORDENA QUE: la parte demandante entregue, inmediatamente después de la concesión de esta Orden, dos copias de esta orden y dos copias de la Moción de modificación al sheriff de este condado. Una copia de cada una será entregada personalmente por el sheriff a la parte demandada, a menos que el servicio de entrega personal tenga el acuse de recibo a continuación.

FECHADO ____ / ____ / ____.

La entrega de esta orden está autorizada para realizarse en cualquier día, incluido el domingo.

Juez

ATESTIGUA: _____, Secretario del Tribunal

Por: _____, Secretario

**NOTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE LA ORDEN DE ELIMINACIÓN Y
ACUSE DE RECIBO DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL
Acuso recibo de una copia de esta Orden de protección.**

Parte demandante/Sustituto de la parte demandante (marcar una opción con un círculo)	Fecha	Parte demandada	Fecha
---	-------	-----------------	-------